Fecha:	31	12	2025	Número de informe:	13

CONTRATO No.	CI-002-2025

INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA-EDU ANTIOQUIA
NIT	: 901.829.766-0
INTERVENTOR	N/A
CÉDULA/NIT	N/A
SUPERVISOR	GUILLERMO URREGO
CÉDULA	15.403.929
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CTO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES EXCEPCIONALES O ESPECIALIZADAS DE GESTIÓN, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"
VALOR	NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (96.907.734) M/CTE,
FORMA DE PAGO	POR AVANCE
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR ACTUALIZADO	N/A
FECHA DE INICIO	MAYO 22 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES y 10 dias
CDP	N° 0093 DEL 07 DE MAYO DE 2025
RP	N° 0092 DEL 19 DE MAYO DE 2025
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

Con el objeto de informar avance en el cumplimiento del contrato N° **CI-002-2025**, se presenta el

siguiente informe de actividades de acuerdo con las obligaciones del contratista en el referido contrato así:

PAGO DE ADMINISTRACION

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO: PROCESO DE PAGO DE PERSONAL NOMINA

1.1. Porcentaje de ejecución física del contrato.

Con base en el avance de las actividades, se determina que a la fecha se ha ejecutado el 53.5 **%** del contrato que comprende desde el 22 DE MAYO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

.

1.2. Cumplimiento de obligaciones especificaciones contractuales.

A continuación, se enuncian cada una de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato y se indican las actividades y evidencia con su producto de cumplimiento.

OBIGACIONES DEL CONTRATO.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	Edu Antioquia garantizo cumplir a cabalidad con el Objeto del Contrato en términos económicos para poder llevar a cabo la ejecución con lo acordado.	**Aplica**
2. Brindar el apoyo logístico, humano y técnico necesario para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo.	Edu Antioquia reconoció la importancia del acompañamiento mediante la escucha activa discutiendo los temas de interés de todo el personal con requerimientos o novedades sobre el tema de la nómina, deducciones, seguridad social, entre otros.	**Aplica**
3. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal y/o contratistas que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Demostrar cuando sea requerido por la Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	Edu Antioquia garantizo el pago oportuno de la nómina de manera quincenal como quedó pactada dentro del contrato interadministrativo, seguridad social del personal, sumado las deducciones que se les realiza del 4% para salud y 4% para pensión, el resto del porcentaje de la seguridad social le corresponde al empleador (el pago de la seguridad social se realiza mes vencido por ende se relaciona en la siguiente quincena del 16 al 30 de abril del año 2025).	**Aplica, Anexo planilla**
4. Llevar un análisis financiero de la ejecución presupuestal, donde se logre observar la racionalidad del gasto.	Edu Antioquia garantizo que se realizó el informe financiero de forma quincenal que permite evidenciar el costo por empleado sumado todo el ítem que se deben tener en cuenta como costo administrativo e IVA, honorarios, entre otros.	**Aplica, Anexa planilla**
5.Relacionar de forma ordenada las ejecuciones contractuales que se desprenden del cumplimiento del objeto contractual, donde se establezcan las partes, valor del contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y demás información de orden técnica y legal.	Edu Antioquia garantizo que se tiene claro las condiciones existentes dentro del contrato interadministrativo.	**Aplica**

6.Crear los expedientes contractuales conforme la Ley de Archivo No. 594 de 2000, con los soportes que indique el supervisor del contrato interadministrativo.	Edu Antioquia garantizo que se tiene implementado un archivador donde reposa la documentación del personal de la E.S.P, de manera ordenada con información personal y contratos de cada uno.	**Aplica, Se anexa evidencia fotográfica**
7. Entregar expedientes digitales de los contratos asociados a la ejecución del contrato interadministrativo.	Edu Antioquia garantizo la entrega de la documentación que se requiera y sea solicitada en su momento.	**No aplica**

8. Remitir las actas de orden legal de los contratos derivados del contrato interadministrativo (acta de inicio, acta de suspensión, acta de reanudación, acta de ampliación, acta de adición, expedientes sancionatorios, cronogramas de obra, acta de recibo y acta de liquidación). Administrar y coordinar integralmente la ejecución del contrato interadministrativo que tiene por objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES EXCEPCIONALES O ESPECIALIZADAS DE GESTIÓN, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA *EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA* Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante La Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia- Edu Antioquia se realizarán de conformidad con su Manual de Contratación; el cual cuenta con un régimen especial de contratación exceptuado del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Edu Antioquia garantizo que se tiene registro y control de los documentos legales que se requiere para el respectivo archivo del personal de la E.S.P.	**No aplica**
9. Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución durante el desarrollo del contrato.	Edu Antioquia garantizo que se llevó un control con el seguimiento de la jornada laboral del personal de la E.S.P.	**Aplica, Se anexa evidencia fotográfica**

10. Ejecutar las actividades objeto del contrato interadministrativo a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a	Edu reconoció el compromiso y la importancia de ir acorde al contrato interadministrativo con la parte financiera.	**Aplica**
rehacer a su expensa cualquier adecuación que resultare mal ejecutada a juicio del Supervisor.		
11. Articular con LA ESP, posterior al inicio de ejecución del contrato, los procesos en los cuales se invertirán los recursos a administrar.	Edu reconoció la importancia de implementar un informe de actividades entregado por el profesional en SSTT, en el corte del mes de mayo de 2025, para estar al tanto de las funciones ejecutadas dentro del mes.	**Aplica, Se anexa evidencia**
12. Llevar en forma clara, correcta y precisa, el reporte del manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente a LA ESP de Santa Fe de Antioquia o a quien este designe como supervisor, una relación de la ejecución de los recursos, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	Edu se encargó de llevar de forma correcta la contabilidad y parte financiera, que evidencie los gastos que se están implementando para el debido funcionamiento, tener claridad de la ejecución presupuestal se entrega el cuadro del informe financiero que evidencia los valores necesarios.	**Aplica**
13. Informar o efectuar a nombre LA ESP, todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes a LA ESP Santa Fe de Antioquia, conforme los lineamientos tributarios que obligan a las partes.	Edu reconoció la importancia de llevar un registro de los impuestos y que la parte contable sea clara al momento de entregar la documentación que sea solicitada.	**Aplica**
14. Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	Edu se comprometió a tener un personal administrativo de alta calidad para el correcto funcionamiento del mismo y responder con las necesidades de E.S.P.	**Aplica**
15. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Edu reconoció la importancia de contratar personal local del municipio de Santa fe de Antioquia para la ejecución del contrato interadministrativo.	**Aplica**
16. Garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, especificaciones técnicas y la oferta presentada LA ESP Santa Fe de Antioquia.	Edu reconoció la importancia de garantizar la prestación de servicios de manera correcta y eficaz prevaleciendo la calidad del mismo.	**Aplica**
17. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación o circunstancia que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contratado sobre sus obligaciones.	Edu reconoció la importancia de estar presente en los diferentes procesos del personal contratado.	**Aplica**

18. Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico del contrato interadministrativo, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.	Edu resaltó la importancia de tener claro el desarrollo del proceso interno de EDUANTIOQUIA.	**Aplica**
19. Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante La Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia- Edu Antioquia se realizarán de conformidad con su Manual de Contratación; el cual cuenta con un régimen especial de contratación exceptuado del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Edu reconoció la importancia de reconocer la contratación en el momento que se hace el proceso de selección y proceder en los tiempos estipulados para dar inicio a la actividad.	**Aplica**
20. Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución durante el desarrollo del contrato.	Edu contempló la necesidad de estar al tanto de los procesos que permiten el correcto funcionamiento.	**Aplica**
21. Ejecutar las actividades objeto del contrato interadministrativo a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier adecuación que resultare mal ejecutada a juicio del Supervisor.	Edu - Antioquia, reconoció la actividad que se realiza de presupuesto para saber la disponibilidad o viabilidad de los procesos internos.	**Aplica**
22. Articular con *LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA*, posterior al inicio de ejecución del contrato, los procesos en los cuales se invertirán los recursos a administrar.	Edu reconoció la importancia de implementar un plan de funcionamiento para tener la claridad de los procesos internos que se van a ejecutar.	**Aplica**
23. Llevar en forma clara, correcta y precisa, el reporte del manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al Municipio de Santa Fe de Antioquia o a quien este designe como supervisor, una relación de la ejecución de los recursos, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	Edu - Antioquia, reconoció que la parte contable debe ser clara en cuanto al tema de ejecución presupuestal es por ello que de manera quincenal se lleva a cabo un informe financiero para reconocer el valor del contrato interadministrativo y lo que se va descontando sumado un informe donde se evidencia el costo por empleado y administrativo con el IVA del 19%.	**Aplica, Anexo planilla**

24. Informar o efectuar a nombre de *LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA*, todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes a *LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA*	Edu comprendió tener la claridad de los procesos contables y legales que son necesarios para el funcionamiento.	**Aplica**
, Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.		
25. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Edu reconoció lo importante que es para el sector del municipio contratar personal local.	**Aplica**
26. Garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, especificaciones técnicas y la oferta presentada a *LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAS ESP DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.*	Edu garantizo la prestación de servicio de manera correcta se brinda a través de ser eficientes en el servicio.	**Aplica**
27. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación o circunstancia que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contratado sobre sus obligaciones.	Edu reconoció que se debe tener claro las cláusulas dentro del contrato para lograr brindar una resolución de conflictos en caso de presentarse.	**Aplica**
28. Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico del contrato interadministrativo, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.	Edu Antioquia, brindó el apoyo en todos los requerimientos que sean necesarios para brindar la actividad administrativa de forma correcta.	**Aplica**

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

2.1. Porcentaje de ejecución física del contrato.

Con base en el avance de las actividades, se determina que a la fecha se ha ejecutado el 18.5**%** del contrato que comprende desde el 22 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

.

2.2. Cumplimiento de obligaciones especificaciones contractuales.

A continuación, se enuncian cada una de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato y se indican las actividades y evidencia con su producto de cumplimiento.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El contratista presenta el pago de seguridad social con los siguientes datos:

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

Periodo de Cotización	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Caja	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
2025 -DICIEMBRE	35527157	$329.200	$421.300	$237.100	$13.800	$1.001.400

3 INFORME FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
	VALOR DEL CONTTATO	$96.907.734	$0	$0	$0
	ANTICIPOS	$0	$0	$0	$0

1	DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DEL 2025	$1.805.673	$0	$0	$1.805.673
2	DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DEL 2025	$ 214.874			$ 214.874
3	DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025	$ 2.579.533			$ 2.579.533
4	DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025	306.964,00			306.964,00
5	DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL 2025	5.246.304			5.246.304
6	DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL 2025	624.310			624.310
7	DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DEL 2025	2.666.771			2.666.771
8	DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DEL 2025	317.346			317.346
9	DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2025	2.675.509			2.675.509
10	DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DEL 2025	318.386			318.386
12	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	1.240.317			1.240.317
13	DEL 01 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025	27.072.586			27.072.586
			PAGO ACUMULADO		45.068.573,00
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		51.839.161,00	**VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:**		27.072.586

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. No se ha adelantado ningún tipo de requerimiento, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la prestación del servicio.

4.2. Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

5. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

En el presente periodo de ejecución contractual, no se presentan observaciones por parte de la supervisión.

CONCLUSIONES

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito contratista aporta factura o cuenta de cobro del periodo comprendido entre DEL 01 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 por valor de VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 27.072.586)

Para constancia se firma el presente informe de SUPERVISION el día TREINTA Y UNO (31) del mes de DICIEMBRE del año 2025

GUILLERMO URREGO URREGO
C.C 15.403.929
Gerente
empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. E.S.P. P